

Transparencia

PJ/UTAIP/001/2009

De: Jorge Prividera [jprividera@vlex.com]
Enviado: Lunes, 16 de Febrero de 2009 07:15 a.m.
Para: Jorge Prividera
Asunto: Consulta México desde vLex

Sr. Director de Jurisprudencia

Estamos realizando una investigación acerca de la jurisprudencia de México y llegamos al sitio de este Poder Judicial.

Con el interés de profundizar nuestros conocimientos sobre la jurisprudencia de vuestro tribunal nos surgen las siguientes inquietudes:

Cuentan con fallos a texto completo o sumarios de jurisprudencia.

Tienen alguna publicación oficial de fallos?

En el caso que publiquen fallos en cualquier medio (papel, CD, DVD, Internet) publican TODOS los fallos o hacen alguna selección de los mismos de acuerdo a algún criterio?

Sobre fallos de instancias inferiores al Tribunal Superior de Justicia de vuestro Estado tienen fallos a texto completo? Tendríamos posibilidades de acceder a los mismos?

Nos interesaría comenzar a recibir cualquier servicio de novedades jurídicas realizado por vuestra Oficina de Jurisprudencia, sea fallos a texto completo o boletines de jurisprudencia, en ese caso podría remitirlos a jprividera@vlex.com

Desde ya agradezco el tiempo dispensado en esta respuesta que será de gran utilidad para nosotros.

Dr. Jorge Prividera



OFICIO No. TSJ/OM/UT/034/09

Villahermosa, Tabasco, Febrero 18, 2009.

LIC. HORTENCIA DÍAZ AGUILAR
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder una solicitud de información que a la letra dice:

"- ¿Cuentan con fallos a texto completo o sumarios de jurisprudencia?"

- ¿Tienen alguna publicación oficial de fallos?"

- ¿En el caso que publiquen fallos en cualquier medio (papel, CD, DVD, Internet) publican TODOS los fallos o hacen alguna selección de los mismos de acuerdo a algún criterio?"

- Sobre fallos de Instancias inferiores al Tribunal Superior de Justicia del Estado, ¿tienen fallos a texto completo? ¿tendrían posibilidades de acceder a los mismos?..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a la citada solicitud.

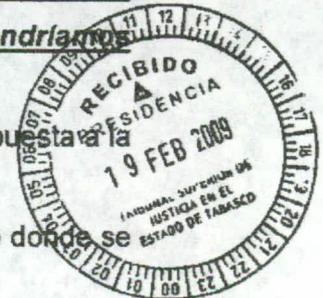
Asimismo, adjunto remito a Usted, copia del correo electrónico donde se está requiriendo la información, para mayor constancia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo No reelección"

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Mtro. Rodolfo Campos Montelero.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



Centro de Información y Documentación Jurídica
18/02/09

Villahermosa, Tab., Febrero 20 de 2009

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
20 FEB 2009

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA: 15:25 PM

En atención a su comunicado núm. **TSJ/OM/UT/034/09**, me permito comunicar a Usted lo siguiente:

- ❖ El Tribunal Superior de Justicia a través del Comité de Compilación emite criterios y/o circulares jurisprudenciales que hasta el año de 2006 fueron editados en cdrom. para su difusión.
- ❖ Actualmente esos criterios y/o circulares, acuerdos del Pleno, y algunos fallos civiles y penales estos últimos hasta (2002), también pueden ser consultados en la página de Internet de este H. Tribunal.
- ❖ vlex es una empresa privada con sede en Barcelona y sucursal en México, empresa que brinda los servicios de una biblioteca jurídica digital ofertando legislación, jurisprudencia, contratos, libros y revistas, todos sus servicios son a través de suscripción, pagada por la persona o institución interesada.

Sin más a que referirme, aprovecho la oportunidad para saludarle.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA JEFA DEL CENTRO**



Hortencia Díaz Aguilar
LIC. HORTENCIA DÍAZ AGUILAR



R 24/02/09
Jepet

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

RECIBIDO
24 FEB 2009
11:30

RECIBIDO PRESIDENCIA
23 FEB 2009
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

CONSEJO JUDICATURA
del Poder Judicial del Estado de Tabasco

OFICIO No. PJ/UTAIP-037/2009

DR. JORGE PRIVIDERA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: jprividera@vix.com

Derivado de su solicitud de Acceso a la Información Pública, de fecha 16 de Febrero de 2009; y que fue recibida en esta Unidad a mi cargo el día 16 de los corrientes, a las nueve horas de la fecha antes señalada; mediante la cuál solicita textualmente:

- ¿Cuentan con fallos a texto completo o sumarios de jurisprudencia?
- ¿Tienen alguna publicación oficial de fallos?
- ¿En el caso que publiquen fallos en cualquier medio (papel, CD, DVD, internet) publican TODOS los fallos o hacen alguna selección de los mismos de acuerdo a algún criterio?
- Sobre fallos de instancias inferiores al Tribunal Superior de Justicia del Estado, ¿tienen fallos a texto completo? ¿tendríamos posibilidades de acceder a los mismos?..., al respecto me permito informarle que:

2. La solicitud antes referida, ha quedado registrada en esta unidad bajo el Folio No. PJ/UTAIP/001/2009.
3. Dicho pedimento; se turnó al Centro de Información y Documentación Jurídica del Poder Judicial; a fin de obtener la información correspondiente, derivado de lo cuál el área citada ha notificado a la suscrita mediante oficio No. CIDJ/012/008, de fecha 20 de Febrero, el resultado de la búsqueda efectuada siendo este, el que le transcribo íntegramente para mayor constancia:

el Tribunal Superior de Justicia a través del Comité de Compilación emite criterios y/o circulares jurisprudenciales que hasta el año 2006 fueron editados en CD para su difusión.

"Actualmente esos criterios y/o circulares, acuerdos del Pleno, y algunos fallos civiles señalés estos últimos hasta (2002), también pueden ser consultados en la página de Internet de este H. Tribunal..."

Procedo para lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 9º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de estado de Tabasco y 42 del reglamento de la misma Ley.

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Mtro. Rodolfo Campos Monte, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Función Judicial para su conocimiento.
C.c.p. Integrales de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial para su conocimiento.
C.c.p. - Archivo



24 FEB. 2009

Villahermosa, Tabasco

16-20-09 11:05

501291/02109

Transparencia

De: Transparencia [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx]
Enviado: Lunes, 23 de Febrero de 2009 10:52 a.m.
Para: Jorge Prividera
Asunto: RE: RESPUESTA A SOLICITUD

POR ESTE MEDIO ADJUNTO OFICIO DE CONTESTACION NUM PJ/UTAIP-037/2009.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO LA RESPUESTA.

QUEDANDO A SUS ORDENES

MAP. LILIANN BROWN HERRERA

-----Mensaje original-----

De: Jorge Prividera [mailto:jprividera@vlex.com]
Enviado el: Lunes, 16 de Febrero de 2009 07:15 a.m.
Para: Jorge Prividera
Asunto: Consulta México desde vLex

Sr. Director de Jurisprudencia

Estamos realizando una investigación acerca de la jurisprudencia de México y llegamos al sitio de este Poder Judicial.

Con el interés de profundizar nuestros conocimientos sobre la jurisprudencia de vuestro tribunal nos surgen las siguientes inquietudes:

Cuentan con fallos a texto completo o sumarios de jurisprudencia.

Tienen alguna publicación oficial de fallos?

En el caso que publiquen fallos en cualquier medio (papel, CD, DVD, Internet) publican TODOS los fallos o hacen alguna selección de los mismos de acuerdo a algún criterio?

Sobre fallos de instancias inferiores al Tribunal Superior de Justicia de vuestro Estado tienen fallos a texto completo? Tendríamos posibilidades de acceder a

los mismos?

Nos interesaría comenzar a recibir cualquier servicio de novedades jurídicas realizado por vuestra Oficina de Jurisprudencia, sea fallos a texto completo o boletines de jurisprudencia, en ese caso podría remitirlos a jprividera@vlex.com

Desde ya agradezco el tiempo dispensado en esta respuesta que será de gran utilidad para nosotros.

Dr. Jorge Prividera